



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 26 70 / 2021.

ZAPALLAR,

0 1 DIC. 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de Agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto de Alcaldía N° 2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

## **CONSIDERANDO:**

- Resolución Exenta N° 058 de fecha 29 de enero 2021 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N° 0699 de fecha 20 de septiembre 2021 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N° 0791 de fecha 22 de noviembre 2021 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBESE; Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

2.- Se adjunta modificación de convenio que forma parte del presente decreto, debidamente

firmado por ambas partes

Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan

ALDE

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DIDECO

3.- FOSIS DIRECCIÓN REGIÓNAL, VALPARAISO

POD / DIDECO / SEC / vch